

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2024-3940



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso:03-12-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:06-12-2024

Folio:2024-3940

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: KIMBE LISSETTE DIAZ LAZCANO

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

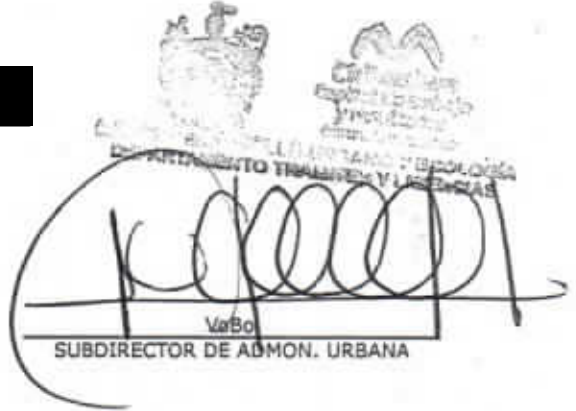
Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-326-045-00031-00-0000

Propietario: KIMBE LISSETTE DIAZ LAZCANO

Domicilio: AVE GALENA 1120 INT 1 COLONIA VILLAS DE NUEVA ESPAÑA



Se le concede permiso por el tiempo de 60 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

8 DE FEBRERO DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	41.78	41.78	COCHERA	1,814.42
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	41.78	41.78		181.44
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 100.0%	1,814.42
211750107	APORTACION COL. METROPOLITANO	1	0.00	41.78	41.78		181.44
1902018	INGENIEROS	1	0.00	41.78	41.78		181.44
	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	41.78	41.78		181.44
TOTALES			0.00	125.34	125.34		\$ 4,173.17

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERAN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE

939 ALBERTO PASCUAL MARTINEZ GONZALEZ - OBRA-ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO

ARO ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 06-12-2024 10:44:17

Usuario:

Dirección: null

302c02144d33f60bd097789bf64f3da4dc88c120d4d8e005021461d4ea8beae519661ed7b61585bbae13e2b864ed